

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

**ACTA 1/2019 DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE**

**Señores asistentes:**

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Equipo de Evaluación de Riesgos de Fraude del Ayuntamiento de Torrent el día seis de noviembre de dos mil diecinueve.

**Presidente:**

Andrés Campos Casado.

**Vocales:**

Elena Vidal Fernández  
Rafael Salinas Giménez  
Pilar Guillen Zaragoza  
Eva Monge Martínez  
Antonio Martínez Quílez

En Torrent, a les 12.30 horas se han reunido, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la quinta planta de la Casa Consistorial, presidida por el Sr. Presidente Andrés Campos Casado, los señores vocales expresados al margen, con la asistencia del señor Secretario.

**Secretario:**

Jonatan Baena Lundgren

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia conforme a la relación de asuntos que figuran en el Orden del día:

**1. Control anual de riesgos en ejecución de operaciones.**

Se realiza un muestreo por los miembros del Equipo Antifraude del cual se emite el siguiente informe:

**“INFORME DE MUESTREO REALIZADO POR EL ÓRGANO ANTIFRAUDE**

**1. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA**

Con carácter previo, se procede por parte del Órgano Antifraude a seleccionar una muestra representativa de las operaciones y contratos ejecutados hasta la fecha. Así, sobre un total de 18 contratos no menores ejecutados, se realiza una selección de un mínimo de 1 por Objetivo Temático, atendiendo tanto a la tipología contractual como al importe de licitación, seleccionándose, los siguientes 5 contratos:

1. OT 2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la Información: Suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.
2. OT 4. Conseguir una economía más limpia y sostenible: Obra de mejora del cruce de la calle Padre Méndez-Avda. Reina Sofía, cofinanciado con fondos FEDER.

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

3. OT 6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural: Asistencia técnica para la redacción del proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de Cami Real, cofinanciada con fondos FEDER.
4. OT 9. Promover la igualdad, la salud y la inclusión social: Estudio para la optimización de los servicios sociales de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.
5. OT 99. Asistencia técnica para la gestión y seguimiento de la EDUSI Torrent.

## 2. ANÁLISIS POR MUESTREO DE LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS ANTIFRAUDE

### A) Revisión periódica de muestra de ofertas ganadoras comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación.

1. OT 2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la Información: Suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 12936/2017, relativo a dicha contratación. A pesar de tratarse de una licitación mediante procedimiento abierto, únicamente consta la presentación de una oferta en plazo (NUEVAS TECNOLOGÍAS FORESTALES, S.L.), la cual resultó a la postre adjudicataria del contrato.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

2. OT 4. Conseguir una economía más limpia y sostenible: Obra de mejora del cruce de la calle Padre Méndez-Avda. Reina Sofía, cofinanciado con fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 15193/0217, relativo a dicha contratación.

Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto, en la que consta la presentación de un total de 14 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

3. OT 6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural: Asistencia técnica para la redacción del proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de Cami Real, cofinanciada con fondos FEDER.

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

Se procede al análisis del expediente administrativo 6950/0217, relativo a dicha contratación.

Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto, en la que consta la presentación de un total de 24 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

4. OT 9. Promover la igualdad, la salud y la inclusión social: Estudio para la optimización de los servicios sociales de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 8620/2017, relativo a dicha contratación. Se trata de un procedimiento negociado sin publicidad, tramitado al amparo del anterior Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

Consta la invitación a un mínimo de 3 empresas, así como publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las empresas invitadas son:

- Universidad de Valencia. Instituto de Investigación de Políticas de Bienestar Social.
- KAIZEN GROUP. Applied Marketing & Research, S.L.
- KVELOCE I+D+I, S.L.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

5. OT 99. Asistencia técnica para la gestión y seguimiento de la EDUSI Torrent.

Se procede al análisis del expediente administrativo 3286/2017, relativo a dicha licitación. Se trata de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, en el que consta la presentación de un total de 4 ofertas.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

- B) La Entidad DUSI exige a las UUEE que comparen el precio definitivo de los productos y servicios con el presupuestado, y con los precios aplicados generalmente en contratos similares. La Entidad DUSI deberá analizar el funcionamiento de estos controles anuales en una muestra de beneficiarios**

**“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER**

**1. OT 2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la Información: Suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.**

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

| Código DUSIT   | Expte      | Nombre del contrato   | Importe contrato (IVA incluido) | Empresa adjudicataria                         | NIF Emisor        | Estado               |
|--|------------|---|---------------------------------|---|-------------------|----------------------|
| DUSIT_02_02  | 12936/2017 | Suministro e Instalación de un Sistema Automático de Protección de incendios Forestales en Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER | 118.943,00 €                    | NUEVAS TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL (SENTICNEL) | B16293219         | Finalizado           |
| <b>Certificación</b>   |            |   | <b>Importe facturas</b>         | <b>Nº operación contable</b>                  | <b>Nº Factura</b> | <b>Fecha factura</b> |
| Contrato de suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. Ejecución a 30/06/2018. |            |   | 16.335,00 €                     | 220180030625                                  | F18N 45           | 06/07/2018           |
| Contrato de suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. Ejecución a 31/07/2018. |            |   | 28.749,60 €                     | 220180036125                                  | F18N 48           | 09/08/2018           |
| Contrato de suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. Ejecución a 31/10/2018. |            |   | 54.643,60 €                     | 220180056071                                  | F18N-51           | 02/11/2018           |
| Contrato de suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER.                         |            |   | 19.214,80 €                     | 220190012399                                  | F19N 57           | 18/01/2019           |
| Presupuesto vigente  |            |   | <b>118.943,00 €</b>             |   |                   |                      |

Se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

**2. OT 4. Conseguir una economía más limpia y sostenible: Obra de mejora del cruce de la calle Padre Méndez-Avda. Reina Sofía, cofinanciado con fondos FEDER**

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

**“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER**

| Código DUSIT | Expte      | Nombre del contrato   | Importe contrato (IVA incluido) | Empresa adjudicataria                 | NIF Emisor        | Estado               |
|--------------|------------|---|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------|----------------------|
| DUSIT_04_03  | 15193/2017 | Obra Mejora del Cruce calle Padre Méndez-Avenida Reina Sofía, cofinanciado con Fondos FEDER | 185.665,00 €                    | VICTOR TORMO, SL                      | B98257116         | Finalizado           |
|              |            | <b>Certificación</b>  | <b>Importe facturas</b>         | <b>Nº operación contable</b>          | <b>Nº Factura</b> | <b>Fecha factura</b> |
|              |            | Certificación 1. Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda.Reina Sofía                           | 19.602,49 €                     | 220180032033                          | N18 0149          | 05/06/2018           |
|              |            | Certificación 2. Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda.Reina Sofía                           | 36.483,96 €                     | 220180030381                          | N18 290           | 23/07/2018           |
|              |            | Certificación 3. Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda.Reina Sofía                           | 34.704,24 €                     | 220180039561                          | N18 294           | 27/09/2018           |
|              |            | Certificación 4. Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda.Reina Sofía                           | 63.927,80 €                     | 220180039562                          | N18 317           | 30/09/2018           |
|              |            | Certificación 5. Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda.Reina Sofía                           | 30.946,50 €                     | 220180042013                          | N18 221           | 15/10/2018           |
|              |            | Certificación Final.Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda Reina Sofía                        | 18.216,86 €                     | 220180055965                          |                   | 30/11/2018           |
|              |            | Presupuesto vigente   | <b>203.881,85 €</b>             | Incremento del 9% s/art.242. 4.i LCSP |                   |                      |

Se detecta un desvío del 9%, consecuencia de exceso de mediciones, que no se considera modificación, y que resulta amparado por el art. 242.4 de la LCSP.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

**3. OT 6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural:**  
Asistencia técnica para la redacción del proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de Camí Real, cofinanciada con fondos FEDER.

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

| Código DUSIT | Expte     | Nombre del contrato   | Importe contrato (IVA incluido) | Empresa adjudicataria                | NIF Emisor        | Estado               |
|--------------|-----------|---|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------|----------------------|
| DUSIT_08_01  | 6950/2017 | Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, Dirección y la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de mejora del entorno urbano de Camí Reial, cofinanciados con Fondos FEDER | 30.145,44 €                     | XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERIA, SL | B98003841         | En ejecución         |
|              |           | <b>Certificación</b>  | <b>Importe facturas</b>         | <b>Nº operación contable</b>         | <b>Nº Factura</b> | <b>Fecha factura</b> |
|              |           | Certificación 1.Noviembre 2018.   | 8.373,73 €                      | 220180020153                         | Emit-5            | 09/01/2018           |
|              |           | Certificación 2.Diciembre 2018.   | 2.379,65 €                      | 220190022620                         | Emit-73           | 31/01/2019           |
|              |           | Certificación 3.Enero 2019.   | 1.079,88 €                      | 220190022630                         | Emit-78           | 25/02/2019           |
|              |           | Certificación 4.Febrero 2019.   | 1.737,38 €                      | 220190037680                         | Emit-81           | 14/03/2019           |
|              |           | Certificación 5.Marzo 2019.   | 627,02 €                        | 220190030734                         | Emit-91           | 16/04/2019           |
|              |           | Certificación 6.Abril 2019.   | 1.075,52 €                      | 220190030793                         | Emit-94           | 15/05/2019           |
|              |           | Certificación 7.Mayo 2019.  | 1.240,99 €                      | 220190037936                         | Emit-99           | 10/06/2019           |
|              |           | Certificación 8.Junio 2019.   | 4.565,51 €                      | 220190038385                         | Emit-102          | 04/07/2019           |
|              |           | Presupuesto vigente   | <b>21.079,68 €</b>              |                                      |                   |                      |

Toda vez que la ejecución del contrato no ha finalizado, se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

**“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER**

**4. OT 9. Promover la igualdad, la salud y la inclusión social: Estudio para la optimización de los servicios sociales de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.**

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

| Código DUSIT | Expte     | Nombre del contrato  | importe contrato (IVA INCLUIDO) | Empresa adjudicataria   | NIF Emisor | Estado     |
|--------------|-----------|--|---------------------------------|-------------------------|------------|------------|
| DUSIT_15_01  | 8320/2017 | Estudio de la optimización de los Servicios Sociales de Torrent cofinanciados con Fondos Feder | 28.919,00 €                     | Universitat de València | Q4618001D  | Finalizado |

| Factura                                  | Importe factura | Nº operación contable | Nº Factura  | Fecha factura |
|--|-----------------|-----------------------|-------------|---------------|
| Según contrato 30/11/2017                | 28.919,00 €     | 220180045836          | F/2018/5111 | 27/07/2018    |
| Presupuesto de licitación y adjudicación | Mismo importe   |                       |             |               |

Se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

**5. OT 99. Asistencia técnica para la gestión y seguimiento de la EDUSI Torrent.**

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

| Código DUSIT    | Expte     | Nombre del contrato   | importe contrato (IVA INCLUIDO) | Empresa adjudicataria                        | NIF Emisor | Estado       |
|-----------------|-----------|---|---------------------------------|--|------------|--------------|
| DUSIT_99_99.1.1 | 3286/2017 | Asistencia técnica para la gestión de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado Torrent cofinanciado con Fondos Feder | 256.000,00 €                    | IDOM Consulting Engineering Architecture SAU | A48283964  | En ejecucion |

| Factura  | Importe factura | Nº operación contable | Nº Factura  | Fecha factura |
|--|-----------------|-----------------------|-------------|---------------|
| Contrato 23/01/2018. IDOM Plazo finalización 23/01/2022 (4 años) |                 |                       |             |               |
| F/2018/1180/AT IDOM. enero/febrero 2018                          | <b>7.272,92</b> | 220180009200          | F/2018/1180 | 28/02/2018    |
| F/2018/1636/AT IDOM. marzo 2018                                  | <b>5.333,33</b> | 220180025480          | F/2018/1636 | 23/04/2018    |
| F/2018/2091/AT IDOM. abril 2018                                  | <b>5.333,33</b> | 220180025648          | F/2018/2091 | 28/03/2018    |
| F/2018/2734/AT IDOM. mayo 2018                                   | <b>5.333,33</b> | 220180028058          | F/2018/2734 | 25/06/2018    |
| F/2018/3332/AT IDOM. Junio2018                                   | <b>5.333,33</b> | 220180030418          | F/2018/3332 | 28/05/2018    |
| F/2018/4009/AT IDOM. Julio2018                                   | <b>5.333,33</b> | 220180043019          | F/2018/4009 | 23/07/2018    |

Identificador: tzb1 zu8X pD52 +OMg 6jRb VYZy rgE= (Válido indefinidamente)  
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

**“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER**

|                                      |                   |              |             |            |
|--------------------------------------|-------------------|--------------|-------------|------------|
| F/2018/4576/AT IDOM. Agosto 2018     | <b>5.333,33</b>   | 220180043032 | F/2018/4576 | 24/08/2018 |
| F/2018/5206/AT IDOM. Septiembre 2018 | <b>5.333,33</b>   | 220180043141 | F/2018/5206 | 24/09/2018 |
| F/2018/5842/AT IDOM. Octubre 2018    | <b>5.333,33</b>   | 220180045941 | F/2018/5842 | 22/10/2018 |
| F/2018/6514/AT.IDOM.Noviembre 2018   | <b>5.333,33</b>   | 220180056189 | F/2018/6514 | 26/11/2018 |
| F/2018/7197/AT.IDOM.Diciembre 2018   | <b>5.333,33</b>   | 220190025974 | F/2018/7197 | 17/12/2018 |
| F/2019/456/AT.IDOM.Enero 2019        | <b>5.333,33</b>   | 220190012418 | F/2019/456  | 28/01/2019 |
| F/2019/1055/AT.IDOM.Febrero 2019     | <b>5.333,33</b>   | 220190027299 | F/2019/1055 | 25/02/2019 |
| F/2019/1607/AT.IDOM.Marzo 2019       | <b>5.333,33</b>   | 220190027301 | F/2019/1607 | 22/03/2019 |
| F/2019/2280 AT.IDOM.Abril 2019       | <b>5.333,33</b>   | 220190027304 | F/2019/2280 | 22/04/2019 |
| F/2019/2921 AT.IDOM Mayo 2019        | <b>5.333,33</b>   | 220190027377 | F/2019/2921 | 27/05/2019 |
| F/2019/3556/AT.IDOM Junio 2019       | <b>5.333,33</b>   | 220190032357 | F/2019/3556 | 28/06/2019 |
| F/2019/4045/AT.IDOM Julio 2019       | <b>5.333,33</b>   | 220190034204 | F/2019/4045 | 22/07/2019 |
| F/2019/4609/AT.IDOM Agosto 2019      | <b>5.333,33</b>   | 220190037824 | F/2019/4609 | 26/08/2019 |
| Total pagado                         | <b>103.272,86</b> |              |             |            |
| Importe licitación contrato          | <b>266.666,67</b> |              |             |            |
| Importe adjudicación                 | <b>256.000,00</b> |              |             |            |

Toda vez que la ejecución del contrato no ha finalizado, se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

**C) La Entidad DUSI deberá realizar por sí misma revisiones periódicas de los resultados de una muestra de proyectos comparando sus resultados con los costes, al objeto de detectar posibles indicios de que el trabajo no se ha terminado.**

**1. OT 2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la Información: Suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.**

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.



“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

2. OT 4. Conseguir una economía más limpia y sostenible: Obra de mejora del cruce de la calle Padre Méndez-Avda. Reina Sofia, cofinanciado con fondos FEDER

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

3. OT 6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural: Asistencia técnica para la redacción del proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de Cami Real, cofinanciada con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato se está ejecutando de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

4. OT 9. Promover la igualdad, la salud y la inclusión social: Estudio para la optimización de los servicios sociales de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

5. OT 99. Asistencia técnica para la gestión y seguimiento de la EDUSI Torrent.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato se está ejecutando de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

**D) La Entidad DUSI pide a las UUEE que revisen los productos o servicios adquiridos para compararlos con las especificaciones del contrato, recu-**



“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

**riendo para ello a los expertos adecuados. La Entidad DUSI revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.**

1. OT 2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la Información: Suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

2. OT 4. Conseguir una economía más limpia y sostenible: Obra de mejora del cruce de la calle Padre Méndez-Avda. Reina Sofia, cofinanciado con fondos FEDER

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

3. OT 6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural: Asistencia técnica para la redacción del proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de Cami Real, cofinanciada con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato se está ejecutando de conformidad con los pliegos y la oferta.

4. OT 9. Promover la igualdad, la salud y la inclusión social: Estudio para la optimización de los servicios sociales de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

5. OT 99. Asistencia técnica para la gestión y seguimiento de la EDUSI Torrent.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato se está ejecutando de conformidad con los pliegos y la oferta.”

Este muestreo queda aprobado por unanimidad de los miembros asistentes.

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

## 2. Informe anual de evaluación de riesgos de fraude.

Del análisis de la muestra se emite el siguiente **“INFORME DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADO POR EL EQUIPO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT EN RELACIÓN A LA AYUDA FEDER POPE 2014-2020 POR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO “EDUSI TORRENT 2015-2025”**

### 1. ANTECEDENTES

La política antifraude en la gestión de los Fondos FEDER se inspira en las Directrices sobre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020, dadas por la Comisión Europea, y en especial en los informes emitidos sobre esta materia y sobre todo, en la Guía de la Comisión Europea para el período de programación 2014-2020, sobre evaluación del riesgo de fraude y medidas anti fraude eficaces y proporcionadas (EGESIF\_14\_0021-00 de 16/06/2014), que los Organismos Intermedios de Gestión han adoptado como referencia fundamental de trabajo.

Con fecha 1 de febrero de 2017, la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, dictó el Decreto número 295/2017 que aprobó la creación del Equipo de Evaluación de Riesgos de Fraude (EARF) del Ayuntamiento de Torrent, su composición y funciones, para llevar a cabo un adecuado cumplimiento de todas las directrices en materia de lucha antifraude en el marco de EDUSI y en aplicación de los Reglamentos Comunitarios que regulan esta materia como sistema de control necesario para prevenir, detectar y corregir las posibles irregularidades.

Ello en el contexto de lo establecido en la Guía de la Comisión Europea arriba mencionada, además de lo dispuesto en el art.72, letra h) del RDC (Reglamento UE nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) y que deroga el Reglamento (CE) nº1083/2006, así como en el art. 125.4, letra c) de dicho Reglamento), relativos a la gestión y control financieros del Programa Operativo del FEDER.

Durante este período el EARF se ha reunido en tres ocasiones en las siguientes fechas: 06/02/2017, 09/02/2017 y 12/07/2017

### 2. MEDIDAS ANTIFRAUDE EN LA EDUSI TORRENT

En el ejercicio de autoevaluación inicial de riesgo de fraude, aprobado en sesión extraordinaria y urgente del EARF celebrada el 12/07/17, se evaluaron 3 riesgos correspondientes a la fase de selección de operaciones y 8 riesgos correspondientes a la fase de ejecución de operaciones, considerándose que son todos relevantes para la Entidad DUSI.

**“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER**

Tras la evaluación realizada, siguiendo la metodología descrita en la “Guía de la Comisión Europea para el período de programación 2014-2020 sobre la evaluación de riesgo de fraude y medidas antifraude eficaces y proporcionadas”, se ha llegado a una serie de conclusiones:

a) Prevención

- Compromiso de la alta dirección de la Entidad DUSI a través de una “Declaración institucional de política de la lucha contra el fraude”.
- Asignación de responsabilidades en lucha contra el fraude mediante la designación de un Equipo de Autoevaluación del Riesgo de Fraude.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés por parte de todos los agentes implicados en la gestión y ejecución de la EDUSI
- Acciones de formación y sensibilización
- Publicación de documentación relativa a los riesgos de fraude en la intranet del Ayuntamiento y en la web oficial de la Estrategia DUSI.

b) Detección

- Habilitar mecanismos de información para comunicar sospechas de fraude.

c) Corrección y Persecución

- Diseño de medidas proporcionadas y eficaces para corregir las irregularidades detectadas.
- En caso de detectar una irregularidad sistemática, el EARF se reunirá para estudiar y diseñar el Plan de Acción que mejor se adecúe y corrija los riesgos detectados.
- Comunicar al Organismo Intermedio de Gestión (OIG) los riesgos de fraude detectados para que proceda a la recuperación de importes ya certificados.
- Procedimientos Sancionadores/Penales: aplicación de la normativa vigente (Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno; Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público o LRJSP; RDL 5/2015 TR de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

El ejercicio de Autoevaluación a realizar por el EARF se establece en principio con carácter anual, si bien cuando el nivel de riesgo identificado sea muy bajo y no se informe de casos de fraude durante el año anterior, se puede revisar la autoevaluación cada dos años.

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

Las medidas antifraude aprobadas por el EARF son:

A) Fase de Evaluación de Riesgos en la Selección de Operaciones:

|  |
|--|
| 1. La Entidad DUSI dispone de una política en materia de conflicto de interés que incluye una declaración anual y su registro por parte de todo el personal, y aplica medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.  |
| 2. La Entidad DUSI de imparte regularmente a todo el personal cursos apropiados de formación en materia deontología y de integridad.   |
| 3. La Entidad DUSI vela por que todas las personas sean conscientes de las consecuencias de participar en actividades que pudieran comprometer su integridad, describiendo claramente las consecuencias que se derivarían de determinadas conductas irregulares. |
| 4. Todas las Expresiones de Interés deberán registrarse y evaluarse de acuerdo con los criterios aplicables.   |
| 5. Todas las decisiones relativas a la aceptación o rechazo de las Expresiones de Interés deberán comunicarse a las UUEE.  |

b) Fase de Evaluación de Riesgos en Ejecución de Operaciones:

|  |
|--|
| 1. La Entidad DUSI requiere que las UUEE dispongan de políticas relativas a los conflictos de interés, exijan las declaraciones y lleven los registros correspondientes, y verifica su funcionamiento en una muestra de UUEE.            |
| 2. La Entidad DUSI imparte a las UUEE recomendaciones claras o formación sobre deontología, conflictos de interés y las implicaciones que conlleva el incumplimiento de las directrices aceptadas.                                       |
| <b>3. La Entidad DUSI ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos. (Buzón de Sugerencias)</b>   |
| 4. La Entidad DUSI lleva a cabo una revisión periódica de una muestra de ofertas ganadoras, comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación. |

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

|   |
|---|
| 5. La Entidad DUSI obliga a las UUEE a utilizar costes unitarios normalizados para los suministros adquiridos de forma regular. (Circular, Cuadro de precios unitarios, precios máximos para las UUEE).   |
| <b>6. La Entidad DUSI exige a las UUEE que comparen el precio definitivo de los productos y servicios con el presupuesto, y con los precios aplicados generalmente en contratos similares. La Entidad DUSI deberá analizar el funcionamiento de estos controles anuales en una muestra de beneficiarios. (Circular)</b> |
| <b>7. La Entidad DUSI deberá realizar por sí misma revisiones periódicas de los resultados de una muestra de proyectos comparando sus resultados con los costes, al objeto de detectar posibles indicios de que el trabajo no se ha terminado.</b>  |
| 8. La Entidad DUSI pide a las UUEE que revisen los productos o servicios adquiridos para compararlos con las especificaciones del contrato, recurriendo para ello a los expertos adecuados. La Entidad DUSI revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.                                |
| 9. El Equipo de Autoevaluación del Riesgo de Fraude está integrado mayoritariamente por funcionarios de carrera del Organismo.  |
| 10. Las adjudicaciones a un mismo proveedor deberán ser conocidas y comprobadas previamente por el Órgano de Control y Auditoría  |
| 11. Las prórrogas de contratos deberá contar con el conocimiento y comprobación de idoneidad del Órgano de Control y Auditoría  |
| 12. Formación interna a UUEE en la redacción de Pliegos Prescripciones Técnicas para evitar especificaciones amañadas   |
| 13. Exigir al licitador desglose de costes en sus ofertas económicas, en procedimientos armonizados.  |

De las citadas medidas, únicamente las señaladas en los apartados 3, 6 y 7 de la Fase de Evaluación de Riesgos en Ejecución de Operaciones son consecuencia de riesgos netos inicialmente no aceptables.

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

### 3. ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS GENÉRICAS ANTIFRAUDE

De las distintas medidas antifraude señaladas en el apartado anterior, se procede a analizar aquellas que presentan carácter genérico, es decir, que no están vinculadas a operaciones y contratos específicos, con el siguiente resultado:

- A) El Manual de Procedimientos de la EDUSI TORRENT, en su apartado 1.3.3, se recogen las distintas unidades que configuran la estructura orgánica para la gestión de la Estrategia y entre otras refiere el Órgano de Control y Auditoría, en los términos resultantes de la aprobación, mediante Decreto de Alcaldía nº 296/2017, de 1 de febrero de 2017, de la creación de la Comisión Técnica de la EDUSI, en la que se integra el mismo y al que, entre otras funciones, le atribuye las de observar el cumplimiento de las medidas antifraude que en el ámbito de la EDUSI apruebe el EARF del Ayuntamiento, observar y asegurar la existencia de un sistema de control antifraude eficaz, comprobar y detectar posibles casos de fraude en la actividad de la EDUSI y proponer al EARF las medidas correctoras que considere procedentes.
- B) En fecha 10 de febrero de 2017, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrent realizó una Declaración Institucional en materia de antifraude, que ha sido objeto de publicación en la web municipal. Enlace: <https://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/edusi/comunicacio/antifrauda.html>
- C) El modelo diseñado por la Comisión Técnica de la EDUSI para utilizar en las solicitudes de Expresiones de Interés, contempla de manera específica en su apartado 11 una serie de datos relativos a Medidas Antifraude, para evitar a priori la posibilidad de incurrir en algún conflicto de interés o acción de carácter fraudulento.
- D) De igual modo, el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), que el Órgano de Gestión de la EDUSI TORRENT notifica a la Unidades Ejecutoras que han solicitado Expresiones de Interés, contempla en su apartado 10 las diferentes Medidas Antifraude que habrán de ser tenidas en cuenta en la implementación (de prevención, de detección, de corrección y de persecución, así como las relativas a la Contratación Pública, cumplimiento de toda la normativa aplicable, los elementos a evitar y la detección de “Banderas Rojas”).
- E) El Ayuntamiento de Torrent ha diseñado y puesto en funcionamiento, dentro de la web municipal, un Canal Etico, que permite que cualquier persona pueda denunciar conductas irregulares por parte de cualquier empleado público, proveedor o colaborador en el ámbito de la EDUSI Torrent. Enlace:

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

<https://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/edusi/comunicacio/antifrau/formAntifrau.html>

- F) El Ayuntamiento de Torrent ha diseñado y comunicado, dentro de la web municipal, un Código de Conducta de las autoridades y empleados públicos participantes en la gestión y ejecución de la EDUSI Torrent. Enlace: <https://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/edusi/comunicacio/antifrau.html>
- G) La Unidad de Gestión de la EDUSI ha realizado distintas convocatorias para la presentación de Expresiones de Interés, en concreto en fechas 01/03/2017, 16/11/2017 y 03/04/2019, habiéndose presentado distintas Expresiones de Interés, debidamente firmadas por los solicitantes, y que han sido objeto de análisis y, en su caso, aprobación por parte del Organismo Intermedio Ligero. El resultado de dicha aceptación o denegación ha sido comunicado a los solicitantes.
- H) El Equipo de Autoevaluación del Riesgo de Fraude está integrado mayoritariamente por funcionarios de carrera del Organismo, siendo su composición, junto con la Presidencia, que corresponde al Concejal responsable de la EDUSI, D. Andrés Campos Casado, la siguiente:
- |   |  |
|---|--|
| ✓ Jonatan Baena Lundgren                | Secretario General                             |
| ✓ M <sup>a</sup> Carmen Aparisi Aparisi | Interventora General                           |
| ✓ Rafael Salinas Giménez                | Tesorero Municipal                             |
| ✓ M <sup>a</sup> Pilar Guillén Zaragoza | Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica Municipal |
| ✓ Eva Monge Martínez                    | Jefa del Servicio de Contratación y Compras    |
| ✓ Antonio Martínez Quílez               | Director del Servicio de Personal              |
- I) En fecha 03/07/2018, por parte del Órgano de Gestión de la EDUSI fue notificado a la Jefatura de Servicio de Contratación y Compras de este Ayuntamiento el acuerdo aprobado en sesión celebrada en la misma fecha por dicho Órgano, relativo a la inclusión en todos los expedientes de contratación de la EDUSI, de la referencia contenida en la Comunicación que se indica seguidamente, que tuvo entrada en el Ayuntamiento el día 02/07/2018:

El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dictó con fecha 6 de abril de 2017 la Comunicación 1/2017, sugiriendo a todas las entidades que gestionan ayudas de fondos europeos, que en los procedimientos de contratación se incluya una referencia en los términos que en ella se indica, relativos a la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad.

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

La redacción aprobada del párrafo a incluir en los procedimientos de contratación, tiene el siguiente contenido:

*“Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/igae/es-ES/Paginas/Denan.aspx>, y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 6 de abril, del citado Servicio. Asimismo, se podrá poner en contacto con el Ayuntamiento de Torrent, mediante el Canal Ético de la EDUSI en la dirección <https://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/edusi/antifrau.html>”*

#### 4. ANÁLISIS IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS ANTIFRAUDE

En el Anexo I se describen las Expresiones de Interés aprobadas por el Organismo Ligero Intermedio hasta la fecha, así como aquellas admitidas por el Organismo Intermedio.

Por su parte, en el Anexo 2 se relacionan las distintas contrataciones llevadas a cabo hasta la fecha.

En relación con dichas Expresiones de Interés y las contrataciones realizadas, se analizan las distintas medidas específicas antifraude en los siguientes términos:

**A) Revisión periódica de muestra de ofertas ganadoras comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación.**

A tal efecto, por parte del Organismo Antifraude se ha llevado a cabo un muestreo consistente en una selección de un mínimo de 1 por Objetivo Temático, atendiendo tanto a la tipología contractual como al importe de licitación, seleccionándose, los siguientes 5 contratos:

6. OT 2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la Información: Suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.



“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

7. OT 4. Conseguir una economía más limpia y sostenible: Obra de mejora del cruce de la calle Padre Méndez-Avda. Reina Sofía, cofinanciado con fondos FEDER.
  8. OT 6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural: Asistencia técnica para la redacción del proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de Camí Real, cofinanciada con fondos FEDER.
  9. OT 9. Promover la igualdad, la salud y la inclusión social: Estudio para la optimización de los servicios sociales de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.
  10. OT 99. Asistencia técnica para la gestión y seguimiento de la EDUSI Torrent.
- 
6. OT 2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la Información: Suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 12936/2017, relativo a dicha contratación. A pesar de tratarse de una licitación mediante procedimiento abierto, únicamente consta la presentación de una oferta en plazo (NUEVAS TECNOLOGÍAS FORESTALES, S.L.), la cual resultó a la postre adjudicataria del contrato.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

7. OT 4. Conseguir una economía más limpia y sostenible: Obra de mejora del cruce de la calle Padre Méndez-Avda. Reina Sofía, cofinanciado con fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 15193/0217, relativo a dicha contratación.

Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto, en la que consta la presentación de un total de 14 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

8. OT 6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural: Asistencia técnica para la redacción del proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de Camí Real, cofinanciada con fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 6950/0217, relativo a dicha contratación.

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto, en la que consta la presentación de un total de 24 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

9. OT 9. Promover la igualdad, la salud y la inclusión social: Estudio para la optimización de los servicios sociales de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 8620/2017, relativo a dicha contratación. Se trata de un procedimiento negociado sin publicidad, tramitado al amparo del anterior Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

Consta la invitación a un mínimo de 3 empresas, así como publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las empresas invitadas son:

- Universidad de Valencia. Instituto de Investigación de Políticas de Bienestar Social.
- KAIZEN GROUP. Applied Marketing & Research, S.L.
- KVELOCE I+D+I, S.L.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

10. OT 99. Asistencia técnica para la gestión y seguimiento de la EDUSI Torrent.

Se procede al análisis del expediente administrativo 3286/2017, relativo a dicha licitación. Se trata de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, en el que consta la presentación de un total de 4 ofertas.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

**B) La Entidad DUSI obliga a las UUEE a utilizar costes unitarios normalizados para los suministros adquiridos de forma regular. (Circular, Cuadro de precios unitarios, precios máximos para las UUEE).**

Analizados las distintas operaciones y contratos asociados, no consta la existencia de suministros regulares incluidos en ninguna operación, por lo que no procede la exigencia señalada.

**“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER**

**C) La Entidad DUSI exige a las UUEE que comparen el precio definitivo de los productos y servicios con el presupuestado, y con los precios aplicados generalmente en contratos similares. La Entidad DUSI deberá analizar el funcionamiento de estos controles anuales en una muestra de beneficiarios.**

**6. OT 2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la Información: Suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.**

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

| Código DUSIT   | Expte      | Nombre del contrato   | Importe contrato (IVA incluido) | Empresa adjudicataria                         | NIF Emisor        | Estado               |
|--|------------|---|---------------------------------|---|-------------------|----------------------|
| DUSIT_02_02  | 12936/2017 | Suministro e Instalación de un Sistema Automático de Protección de incendios Forestales en Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER | 118.943,00 €                    | NUEVAS TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL (SENTICNEL) | B16293219         | Finalizado           |
| <b>Certificación</b>   |            |   | <b>Importe facturas</b>         | <b>Nº operación contable</b>                  | <b>Nº Factura</b> | <b>Fecha factura</b> |
| Contrato de suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. Ejecución a 30/06/2018. |            |   | 16.335,00 €                     | 220180030625                                  | F18N 45           | 06/07/2018           |
| Contrato de suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. Ejecución a 31/07/2018. |            |   | 28.749,60 €                     | 220180036125                                  | F18N 48           | 09/08/2018           |
| Contrato de suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. Ejecución a 31/10/2018. |            |   | 54.643,60 €                     | 220180056071                                  | F18N-51           | 02/11/2018           |
| Contrato de suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER.                         |            |   | 19.214,80 €                     | 220190012399                                  | F19N 57           | 18/01/2019           |
| Presupuesto vigente  |            |   | <b>118.943,00 €</b>             |   |                   |                      |

Se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

**7. OT 4. Conseguir una economía más limpia y sostenible: Obra de mejora del cruce de la calle Padre Méndez-Avda. Reina Sofia, cofinanciado con fondos FEDER**

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

**“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER**

| Código DUSIT | Expte      | Nombre del contrato   | Importe contrato (IVA incluido) | Empresa adjudicataria                | NIF Emisor | Estado        |
|--------------|------------|---|---------------------------------|--------------------------------------|------------|---------------|
| DUSIT_04_03  | 15193/2017 | Obra Mejora del Cruce calle Padre Méndez-Avenida Reina Sofía, cofinanciado con Fondos FEDER | 185.665,00 €                    | VÍCTOR TORMO, SL                     | B98257116  | Finalizado    |
|              |            | Certificación   | Importe facturas                | Nº operación contable                | Nº Factura | Fecha factura |
|              |            | Certificación 1. Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda.Reina Sofía                           | 19.602,49 €                     | 220180032033                         | N18 0149   | 05/06/2018    |
|              |            | Certificación 2. Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda.Reina Sofía                           | 36.483,96 €                     | 220180030381                         | N18 290    | 23/07/2018    |
|              |            | Certificación 3. Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda.Reina Sofía                           | 34.704,24 €                     | 220180039561                         | N18 294    | 27/09/2018    |
|              |            | Certificación 4. Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda.Reina Sofía                           | 63.927,80 €                     | 220180039562                         | N18 317    | 30/09/2018    |
|              |            | Certificación 5. Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda.Reina Sofía                           | 30.946,50 €                     | 220180042013                         | N18 221    | 15/10/2018    |
|              |            | Certificación Final.Mejora del cruce C/Padre Méndez-Avda Reina Sofía                        | 18.216,86 €                     | 220180055965                         |            | 30/11/2018    |
|              |            | Presupuesto vigente   | <b>203.881,85 €</b>             | Incremento del 9% s/art.242_4.i LCSP |            |               |

Se detecta un desvío del 9%, consecuencia de exceso de mediciones, que no se considera modificación, y que resulta amparado por el art. 242.4 de la LCSP.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

**8. OT 6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural:**  
Asistencia técnica para la redacción del proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de Camí Reial, cofinanciada con fondos FEDER.

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

| Código DUSIT | Expte     | Nombre del contrato   | Importe contrato (IVA incluido) | Empresa adjudicataria                 | NIF Emisor | Estado        |
|--------------|-----------|---|---------------------------------|---------------------------------------|------------|---------------|
| DUSIT_08_01  | 6950/2017 | Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, Dirección y la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de mejora del entorno urbano de Camí Reial, cofinanciados con Fondos FEDER | 30.145,44 €                     | XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA , SL | B98003841  | En ejecución  |
|              |           | Certificación   | Importe facturas                | Nº operación contable                 | Nº Factura | Fecha factura |
|              |           | Certificación 1.Noviembre 2018.   | 8.373,73 €                      | 220180020153                          | Emit-5     | 09/01/2018    |
|              |           | Certificación 2.Diciembre 2018.   | 2.379,65 €                      | 220190022620                          | Emit-73    | 31/01/2019    |
|              |           | Certificación 3.Enero 2019.   | 1.079,88 €                      | 220190022630                          | Emit-78    | 25/02/2019    |
|              |           | Certificación 4.Febrero 2019.   | 1.737,38 €                      | 220190037680                          | Emit-81    | 14/03/2019    |
|              |           | Certificación 5.Marzo 2019.   | 627,02 €                        | 220190030734                          | Emit-91    | 16/04/2019    |
|              |           | Certificación 6.Abril 2019.   | 1.075,52 €                      | 220190030793                          | Emit-94    | 15/05/2019    |
|              |           | Certificación 7.Mayo 2019.  | 1.240,99 €                      | 220190037936                          | Emit-99    | 10/06/2019    |
|              |           | Certificación 8.Junio 2019.   | 4.565,51 €                      | 220190038385                          | Emit-102   | 04/07/2019    |
|              |           | Presupuesto vigente   | <b>21.079,68 €</b>              |                                       |            |               |

Toda vez que la ejecución del contrato no ha finalizado, se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

**“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER**

**9. OT 9. Promover la igualdad, la salud y la inclusión social: Estudio para la optimización de los servicios sociales de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.**

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

| Código DUSIT | Expte     | Nombre del contrato  | importe contrato (IVA INCLUIDO) | Empresa adjudicataria   | NIF Emisor | Estado     |
|--------------|-----------|--|---------------------------------|-------------------------|------------|------------|
| DUSIT_15_01  | 8320/2017 | Estudio de la optimización de los Servicios Sociales de Torrent cofinanciados con Fondos Feder | 28.919,00 €                     | Universitat de València | Q4618001D  | Finalizado |

| Factura                                  | Importe factura | Nº operación contable | Nº Factura  | Fecha factura |
|--|-----------------|-----------------------|-------------|---------------|
| Según contrato 30/11/2017                | 28.919,00 €     | 220180045836          | F/2018/5111 | 27/07/2018    |
| Presupuesto de licitación y adjudicación | Mismo importe   |                       |             |               |

Se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

**10. OT 99. Asistencia técnica para la gestión y seguimiento de la EDUSI Torrent.**

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

| Código DUSIT    | Expte     | Nombre del contrato   | importe contrato (IVA INCLUIDO) | Empresa adjudicataria                        | NIF Emisor | Estado       |
|-----------------|-----------|---|---------------------------------|--|------------|--------------|
| DUSIT_99_99.1.1 | 3286/2017 | Asistencia técnica para la gestión de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado Torrent cofinanciado con Fondos Feder | 256.000,00 €                    | IDOM Consulting Engineering Architecture SAU | A48283964  | En ejecucion |

| Factura   | Importe factura | Nº operación contable | Nº Factura  | Fecha factura |
|---|-----------------|-----------------------|-------------|---------------|
| Contrato 23/01/2018. IDOM<br>Plazo finalización 23/01/2022 (4 años) |                 |                       |             |               |
| F/2018/1180/AT IDOM. enero/febrero 2018                             | <b>7.272,92</b> | 220180009200          | F/2018/1180 | 28/02/2018    |
| F/2018/1636/AT IDOM. marzo 2018                                     | <b>5.333,33</b> | 220180025480          | F/2018/1636 | 23/04/2018    |
| F/2018/2091/AT IDOM. abril 2018                                     | <b>5.333,33</b> | 220180025648          | F/2018/2091 | 28/03/2018    |
| F/2018/2734/AT IDOM. mayo 2018                                      | <b>5.333,33</b> | 220180028058          | F/2018/2734 | 25/06/2018    |
| F/2018/3332/AT IDOM. Junio 2018                                     | <b>5.333,33</b> | 220180030418          | F/2018/3332 | 28/05/2018    |
| F/2018/4009/AT IDOM. Julio 2018                                     | <b>5.333,33</b> | 220180043019          | F/2018/4009 | 23/07/2018    |

Identificador: tzb1 zu8X pD52 +OMg 6jRb VYZy rgE= (Válido indefinidamente)  
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

**“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER**

|                                      |                   |              |             |            |
|--------------------------------------|-------------------|--------------|-------------|------------|
| F/2018/4576/AT IDOM. Agosto 2018     | <b>5.333,33</b>   | 220180043032 | F/2018/4576 | 24/08/2018 |
| F/2018/5206/AT IDOM. Septiembre 2018 | <b>5.333,33</b>   | 220180043141 | F/2018/5206 | 24/09/2018 |
| F/2018/5842/AT IDOM. Octubre 2018    | <b>5.333,33</b>   | 220180045941 | F/2018/5842 | 22/10/2018 |
| F/2018/6514/AT.IDOM.Noviembre 2018   | <b>5.333,33</b>   | 220180056189 | F/2018/6514 | 26/11/2018 |
| F/2018/7197/AT.IDOM.Diciembre 2018   | <b>5.333,33</b>   | 220190025974 | F/2018/7197 | 17/12/2018 |
| F/2019/456/AT.IDOM.Enero 2019        | <b>5.333,33</b>   | 220190012418 | F/2019/456  | 28/01/2019 |
| F/2019/1055/AT.IDOM.Febrero 2019     | <b>5.333,33</b>   | 220190027299 | F/2019/1055 | 25/02/2019 |
| F/2019/1607/AT.IDOM.Marzo 2019       | <b>5.333,33</b>   | 220190027301 | F/2019/1607 | 22/03/2019 |
| F/2019/2280 AT.IDOM.Abril 2019       | <b>5.333,33</b>   | 220190027304 | F/2019/2280 | 22/04/2019 |
| F/2019/2921 AT.IDOM Mayo 2019        | <b>5.333,33</b>   | 220190027377 | F/2019/2921 | 27/05/2019 |
| F/2019/3556/AT.IDOM Junio 2019       | <b>5.333,33</b>   | 220190032357 | F/2019/3556 | 28/06/2019 |
| F/2019/4045/AT.IDOM Julio 2019       | <b>5.333,33</b>   | 220190034204 | F/2019/4045 | 22/07/2019 |
| F/2019/4609/AT.IDOM Agosto 2019      | <b>5.333,33</b>   | 220190037824 | F/2019/4609 | 26/08/2019 |
| Total pagado                         | <b>103.272,86</b> |              |             |            |
| Importe licitación contrato          | <b>266.666,67</b> |              |             |            |
| Importe adjudicación                 | <b>256.000,00</b> |              |             |            |

Toda vez que la ejecución del contrato no ha finalizado, se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

Respecto de la comparación con precios aplicados generalmente en contratos similares, se recomienda se remita una Circular a los responsables de las operaciones, a fin de que, con motivo de la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y memoria justificativa se tenga en cuenta dicha circunstancia.

**D) La Entidad DUSI deberá realizar por sí misma revisiones periódicas de los resultados de una muestra de proyectos comparando sus resultados con los costes, al objeto de detectar posibles indicios de que el trabajo no se ha terminado.**

**6.OT 2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la Información: Suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.**

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado C) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.



“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

7. OT 4. Conseguir una economía más limpia y sostenible: Obra de mejora del cruce de la calle Padre Méndez-Avda. Reina Sofia, cofinanciado con fondos FEDER

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado C) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

8. OT 6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural: Asistencia técnica para la redacción del proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de Camí Reial, cofinanciada con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato se está ejecutando de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado C) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

9. OT 9. Promover la igualdad, la salud y la inclusión social: Estudio para la optimización de los servicios sociales de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado C) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

10. OT 99. Asistencia técnica para la gestión y seguimiento de la EDUSI Torrent.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato se está ejecutando de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado C) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

**E) La Entidad DUSI pide a las UUEE que revisen los productos o servicios adquiridos para compararlos con las especificaciones del contrato, recu-**

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

**riendo para ello a los expertos adecuados. La Entidad DUSI revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.**

1. OT 2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la Información: Suministro e instalación de un sistema automático de protección de incendios forestales en Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

2. OT 4. Conseguir una economía más limpia y sostenible: Obra de mejora del cruce de la calle Padre Méndez-Avda. Reina Sofia, cofinanciado con fondos FEDER

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

3. OT 6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural: Asistencia técnica para la redacción del proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de Camí Reial, cofinanciada con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato se está ejecutando de conformidad con los pliegos y la oferta.

4. OT 9. Promover la igualdad, la salud y la inclusión social: Estudio para la optimización de los servicios sociales de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

5. OT 99. Asistencia técnica para la gestión y seguimiento de la EDUSI Torrent.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato se está ejecutando de conformidad con los pliegos y la oferta.

- F) **Las adjudicaciones a un mismo proveedor deberán ser conocidas y comprobadas previamente por el Órgano de Control y Auditoría.**



“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

Hasta la fecha, constan las siguientes adjudicaciones a un mismo proveedor:

- ✓ ESTUDIO SIDNEY, S.L. (2)
- ✓ EDITORIAL PRENSA VALENCIA, S.A. (4)
- ✓ A&S MEDIAMARKETING, S.C.P. (2)
- ✓ UNIVERSIDAD DE VALENCIA (2)
- ✓ URBANISTAS INGENIEROS, S.A. (2)

Únicamente las adjudicaciones que no responden a contratos menores han sido objeto de previa comunicación y control por parte del Órgano de Control y Auditoría, por lo que se acuerda que en relación con los contratos menores se incluya en el modelo de Propuesta de Gasto una pestaña de obligada cumplimentación, a fin de que el proponente señale si se ha puesto en conocimiento previo y comprobado por parte del Órgano de Control y Auditoría.

Se procede a realizar la comprobación de dichas contrataciones menores, y se constata que la suma de las adjudicaciones a un mismo proveedor en ningún caso incumple el art. 118 de la LCSP (*En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla*)

**G) Las prórrogas de contratos deberá contar con el conocimiento y comprobación de idoneidad del Órgano de Control y Auditoría.**

Hasta la fecha no consta ninguna prórroga de contratos incluidos en operaciones de la EDUSI Torrent.

**H) Formación interna a UUEE en la redacción de Pliegos Prescripciones Técnicas para evitar especificaciones amañadas.**

Consultado el Departamento de Contratación y Compras, por el mismo se señala y acredita que en fechas 29 y 30 de enero y 2 de febrero de 2018 se llevó a cabo una formación interna a 63 empleados y empleadas públicas en materia de contratación, con especial incidencia en la redacción de pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares.

**I) Exigir al licitador desglose de costes en sus ofertas económicas, en procedimientos armonizados.**

Hasta la fecha, los contratos sujetos a regulación armonizada realizados en el ámbito de la EDUSI Torrent, ha sido los siguientes:

1) Asistencia técnica para la gestión EDUSI

“UNA MANERA DE HACER EUROPA”  
FEDER

Analizado el expediente contractual 3286/2017, se constata que dicha licitación se llevó a cabo al amparo del anterior Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011), norma que no exigía el desglose de costes en los pliegos de licitación ni en la presentación de ofertas. Además, se constata que dicha licitación fue realizada con carácter previo a la constitución del Comité Antifraude y la aprobación de esta medida, por lo que no resulta exigible a la misma.

2) Sensorización de la ciudad de Torrent.

Analizado el expediente contractual 16718/2018, se constata que tanto en los pliegos de licitación como en las ofertas presentadas se han realizado un desglose de costes.”

Se aprueba el presente informe por unanimidad de los miembros presentes.

3. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13horas y 45minutos, la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta, autorizada con las firmas del Sr. Presidente y el Sr. Secretario que certifica.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,

Andrés Campos Casado.

EL SECRETARIO,

Jonatan Baena Lundgren

Firmado digitalmente por: JONATAN BAENA LUNDGREN

12/11/2019 11:45:22

AC:ACCVCA-120

Firmado digitalmente por: ANDRES JOSE CAMPOS CASADO

13/11/2019 9:40:50

AC:ACCVCA-120